



LA HOJA DEL JUEVES



FB:cgtpugeotmadrid cgtpsamadrid@hotmail.com teléf:686949415 3 de noviembre 2022 N°261

NOS ROBAN NUESTRO TIEMPO, PERO... "PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN"

La semana pasada, en reunión mantenida por el comité central, la Dirección vuelve a la carga pisoteando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Esta actitud de desprecio hacia la plantilla no es nueva, de hecho, lleva muchos años aplicando esta técnica, consciente de que mientras más exprima y más explote a la plantilla de este centro, más jugosos y más desmesurados serán sus beneficios.

Nos referimos a la nueva argucia adoptada por la empresa en la que necesita la inestimable e imprescindible colaboración de sus **sindicatos corruptos**.

Primero se reúne con los **fieles firmantes del ERTE (ccoo-uso-ugt-amyp)** para aplicar dos días más de regulación a su antojo, no tiene obstáculos, tiene el camino allanado por los propios firmantes que adoptan sus argumentos sin importarles absolutamente nada que dichos días los trabajadores eventuales cobrarán **CERO EUROS**, y los demás veamos mermados nuestros salarios además de consumir nuestro paro.

A continuación, somos invitados a su fiesta donde borrachos de soberbia y sintiéndose comodísima con sus cómplices sindicales suben la música y señalan como días de producción los sábados 12 y 19 de noviembre.

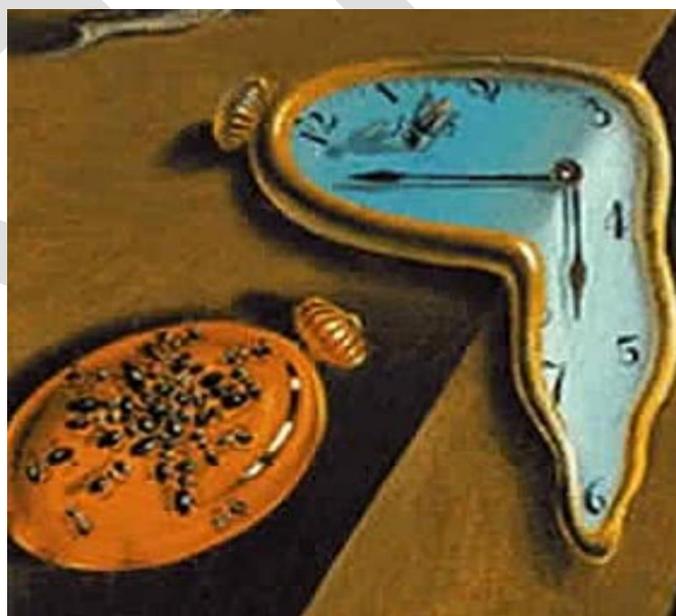
Aquí es donde entran en juego los sindicatos corruptos, que agradecen las prebendas recibidas. Raudos y veloces obedecen el mandato de la Empresa y comunican la decisión a sus afiliados/as sin importarles la vulneración de la ley y obviando el propio convenio firmado por ellos mismos.

Es muy triste comprobar cómo se venden y son utilizados por la empresa trasladando exactamente la terminología que les dicta la

dirección, justifican y enmascaran dicha medida utilizando la denominación: **"previsión de trabajo"** y para colmo del embuste si después la dirección se desdice aplican **"pendientes de confirmación por la dirección"**. "¿Se puede ser más sumiso?", ¿se puede caer más bajo?

Cuando alguien no tiene miedo camina tranquilo, cuando alguien tiene miedo pisa a los demás.

El convenio vigente firmado por todos ellos, en el artículo 21 dice: *en la elaboración del calendario anual los sábados se considerarán con carácter general como días no laborables en el Centro, pudiendo **señalizarse adicionalmente** durante cada año **hasta 10 sábados obligatorios por emplead@.***



En dicha reunión CGT les comunicó que son ya 15 los sábados señalizados y eso sobrepasa holgadamente lo dictado en el artículo 21 de convenio, pero les da igual, todos callan sin abochornarse, sabedores de que no pueden contrariar a quienes les han puesto en el cargo de delegad@s, prefieren seguir en la fiesta que les brinda la Dirección y bailar al son de la música impuesta, aunque no les guste, antes que defender a la clase trabajadora que son quienes les votaron.

Pero la música no para, importa muy poco si la plantilla puede aguantar el ritmo del afterhours, todos juntos van lanzados, al compás y para demostrar que ninguno desafina, la Dirección elige las fechas de realización de dichos sábados obligatorios continuadas, sin tener en cuenta el necesario descanso diario y semanal que necesitan los/as trabajadores/as. Todos callan, solo hablan en la planta para engañar a la plantilla, pero delante del maestro de ceremonia mudos, un silencio ensordecedor. Ante semejante barbaridad CGT pregunta a la empresa **¿cómo va a restituir el daño y el tiempo que se está hurtando a los trabajadores?**

La respuesta es obvia, se nos invita a irnos de la fiesta porque no queremos bailar, tenemos igual que el resto la posibilidad de danzar al ritmo que se nos imponga, eso no enmendará la situación de la plantilla que a partir de ahí bailará un ritmo devastador y pagará los excesos de la fiesta, pero a vivir que son dos días, tentador.

CGT les dejó muy claro que acudiremos a la autoridad laboral competente, de hecho, ya tienen notificación del conflicto colectivo interpuesto por CGT.

Es lamentable que tengamos que acudir a los juzgados para defender los derechos de los trabajado@s, a nosotros como sindicato nos daría vergüenza ser denunciados por firmar acuerdos que vulneran el estatuto de los trabajadores, por mirar hacia otro lado cuando la plantilla siente en sus espaldas las injusticias pactadas y firmadas.

CGT ha denunciado a la Empresa y también a CCOO,USO,UGT y AMYP porque entendemos que están vulnerando nuestros derechos, pero aún están a tiempo de rectificar, pues ya hay fecha de celebración del juicio y si realmente tienen un mínimo de ética profesional deberían retractarse y pedir perdón a la plantilla.

Dice el refrán que **lamiendo platos no engorda nadie, lamiendo culos muchos.**

Por eso cada vez que conseguimos avances en los juzgados, como este mes en un tema tan importante como las temperaturas salen en tromba a criticarnos, o ganamos el reconocimiento de la antigüedad en los contratos nos intentan ofender, o demostramos los contratos en fraude de ley nos agravian, o conseguimos recuperar parte del timo de la póliza AXA nos injurian, pero seguiremos combatiendo vuestras corruptelas, sois mayoría más irrelevantes, por eso creéis que vencéis, pero ,menudo legado de perdedores habéis dejado.

